POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº8
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N ° 67-7-200007-2023

LUGAR Y FECHA:	Ciudad,
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	MY. JOHANA CECILIA SÁNCHEZ AYALA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**30900048 de Soplaviento Bolívar**
CARGO:	Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº8
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	ORDEN INTERNA No. 162 del 17 de octubre de 2023.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	RESOLUCIÓN 2115 del 23 de junio 2023
DATOS DEL CONTRATISTA	"INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR Dr. HECTOR MARQUEZ IPS S.A.S"
NIT:	900563455-8
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA ELENA SANTANA PEREZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**1065.589.037** Expedida en Valledupar

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios especializados en Oftalmología y sus subespecialidades
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA CON SUS SUBESPECIALIDADES (RETINOLOGIA Y VITREO, GLAUCOMA, SEGMENTO ANTERIOR, CORNEA Y ATENCION POR OPTOMETRIA) Y SUS AYUDAS DIAGNOSTICAS POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR. SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO

NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICÍA NACIONAL.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: ciento dieciséis millones de pesos M/TE ($116.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: **06/03/2023**

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

VIGENCIA DEL CONTRATO PARA LA VIGENCIA 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS.

FORMA DE PAGO: **CALUSULA SEGUNDA.** LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Subintendente JOSE RAFAEL POLO ANDRADE
Facilitador Medicina Laboral UPRES CESAR

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

Se adiciono al contrato principal la suma de cuarenta y cinco millones ($55.000.000,00).

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA ciento setenta y un millón de pesos ($171.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: **31/12/2023**

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Principal Vigencia 2023	26523 del 08/02/2023	$ 116.000.000,00	27823 del 24/02/2023	$ 116.000.000,00
Adición N° 1	51623 del 10/05/2023	$ 55.000.000,00	45923 del 12/05/2023	$ 55.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **47-44-101023157**

FECHA DE APROBACIÓN: **28/02/2023**

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$23,200,000.00	24/02/2023	30/04/2024
Calidad de los bienes	$58,000,000.00	24/02/2023	30/04/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$5,800,000.00	24/02/2023	30/04/2027

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato certifica que EL **CONTRATISTA** Presto los servicios dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO, ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	VALOR RECIBIDO	NÚMERO	FECHA	VALOR	Valor
VIGENCIA 2023	N/A	N/A	1	25/04/2023	$ 15.845.980,00	1	25/04/2023	$ 15.845.980,00	0
VIGENCIA 2023	N/A	N/A	2	23/05/2023	$ 84.112.630,00	2	23/05/2023	$ 84.112.630,00	0
VIGENCIA 2023	N/A	N/A	3	21/06/2023	$ 25.399.035,00	3	21/06/2023	$ 25.399.035,00	0
VIGENCIA 2023	N/A	N/A	4	15/08/2023	$45.642.355,00	4	15/08/2023	$45.642.355,00	0
			TOTAL RECIBIDO DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES		$171.000.000,00	TOTAL FACTURADO DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONES		$171.000.000,00	0

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 171.000.000,00	$ 171.000.000,00	$ 00	$ 171.000.000,00	$ 171.000.000,00	$ 00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
27823	93223	146269223	18/05/2023	15,845,980,00	316,920.00	15,529,060.00
27823	114523	177615123	13/06/2023	84,040,740,00	3,361,630.00	80,679,110.00
27823	116123	177618323	13/06/2023	71,890,00	2,876.00	69,014.00
27823	166123	280009423	8/30/2023	16.041.390,00	641.656,00	15.399.734,00
45923	166223	280012123	8/30/2023	9.357.645,00	374.306,00	8.983.339,00
45923	178523	284629423	8/30/2023	45.642.355,00	1.825.694,00	43.816.661,00

TOTALES	$ 171000.000,00	$ 6.523.082,00	$164.476.918

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-047793-DECES	2/05/2023	MARZO 2023
2	GS-2023-072058-DECES	29/06/2023	ABRIL 2023
3	GS-2023-075534-DECES	08/07/2023	MAYO 2023
4	GS-2023-091797-DECES	19/08/2023	JUNIO 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.
En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Subintendente **JOSE RAFAEL POLO ANDRADE**
Facilitador Medicina Laboral UPRES CESAR

POR EL CONTRATISTA: INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR IPS S.A.S

Carolina Santana P.

SU REPRESENTANTE LEGAL: CAROLINA ELENA SANTANA PEREZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato Nº 67-7-200007-2023 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Valledupar a los __ del mes de septiembre de 2023.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Mayor JOHANA CECILIA SÁNCHEZ AYALA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº8 (E)

POR EL CONTRATISTA,

CAROLINA ELENA SANTANA PEREZ
Representante Legal INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DEL CESAR
Dr. HECTOR MARQUEZ IPS S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Subintendente **JOSE RAFAEL POLO ANDRADE**
Facilitador Medicina Laboral Unidad Prestadora de Salud Cesar

Elaborado por:
SI. José Rafael Polo Andrade – Supervisor 67-7-200007-2023

Revisado por:
IT. JESUS A. VERGEL BELTRAN
Jefe Contratos Unidad Prestadora de Salud cesar

Revisado por:
CT. JAMME TAMARA ALVAREZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud cesar

Revisado por:
IJ. SEHENIN ALIAN GARCIA
Asesor Jurídico Rases8

Revisado por:
Capitán ARTURO A. LUNA MATIZ
Jefe Contratos Rases8 (E)

Reviso y aprobó:
CT. Mario A. López Ramírez
Jefe Administrativo Rases No 8 (E)

Fecha de elaboración: 22/09/2023

Ubicación: Disco E/MELAB2023

INFORMACIÓN PÚBLICA